

REF.:

MODIFICA OFICIO CIRCULAR Nº684

DE 29.07.11

SANTIAGO.

1 5 SEP 2011

OFICIO CIRCULAR Nº 692

Para todos los corredores de bolsa, agentes de valores y empresas de auditoría externa inscritas en la Superintendencia

Esta Superintendencia, teniendo en consideración los elementos expuestos por la Comisión de Auditoría del Colegio de Contadores de Chile A.G, mediante presentación de fecha 12 de Septiembre de 2011, ha estimado pertinente modificar el Oficio Circular N° 684 en los siguientes términos:

a) Reemplázase en el último párrafo, la expresión "30 de septiembre" por "30 de noviembre".

Superintendente

El presente Oficio Circular rige a contar de esta fecha.

FERNANDO COLOMACORR SUPERINTENDENTE

> Av Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Feno: (55-2) 473 4000

Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21

www.svs.cl